

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de mayo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA CIUDADANA

Expte: PRECI 15/24 RGEF 13359 - RSGS 559/24

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se está promocionando una asociación privada denominada "Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid", induciendo a error en cuanto a su verdadera naturaleza asociativa y a sus socios, mediante la utilización de logotipos de otras Administraciones públicas, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y su Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición, respecto de lo cual el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha desmentido categóricamente su pertenencia a dicha asociación, según acredita la documentación que se adjunta?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 559, de 28-05-24)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 06/06/2024 16:57 Ref. Electrónica: 1193

SR. D. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ PÉREZ